

171763
R. Dir. 578/3.894
AC/ir

Ref.: TRASPOSICIÓN ENTRE GRUPOS DEL PROGRAMA 03 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA PARA EL EJERCICIO 2017. APROBAR.

Montevideo, 25 de setiembre de 2017.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, Ejercicio 2017, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2017, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 de fecha 24/01/2017, a precios de enero- junio 2017.
- II. Que el Artículo 3º del mencionado Decreto, establece que en relación con las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones presupuestales, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en el PROGRAMA 03 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA – GRUPO 1, lo cual da la posibilidad de asistir al PROGRAMA 03 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA – GRUPO 2–, con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de los GRUPOS 1 y 2 del PROGRAMA 03 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 en su Artículo 3º.

El Directorio en su Sesión 3.894, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2017, las siguientes trasposiciones del Programa 3 de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	GRUPO REFORZANTE	IMPORTE \$	GRUPO REFORZADO	IMPORTE \$
3 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA	GRUPO 1 – BIENES DE CONSUMO	2.200.000		
3 – PUERTO DE NUEVA PALMIRA			GRUPO 2 – SERVICIOS NO PERSONALES	2.200.000
TOTAL		2.200.000		2.200.000

Librar notas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas, con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.